RESOLUCIÓN Nª 455 / 2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ING.FELIX GOMEZ CORONEL, EN CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2024-AD REFERENDUM" ID Nº 438.412.-

Pedro Juan Caballero, 29 de diciembre de 2023.

VISTO: La designación de los miembros del comité de evaluación por Resolución Nº 102/2023; a los efectos de revaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y conforme Acta del Comité Evaluación de Ofertas Nº 07/2023. ----------

CONSIDERANDO: Que, en base a lo expuesto en el informe de evaluación y de conformidad al Art 27,y 28 de la Ley 2051/03, y los art 60 al 65, del decreto reglamentario Nº 20992/2019, por la cual recomienda, la emisión de la presente resolución, se **ADJUDICA AL ING.FELIX GOMEZ CORONEL, EN CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2024-AD REFERENDUM" ID Nº 438.412,** teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 2992/2019, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.- Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***"Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"***----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, AL ING. FELIX GOMEZ CORONEL EN CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS-EJERCICIO FISCAL 2024-AD REFERENDUM" ID Nº 438.412., por un monto total de guaraníes CIENTO DOS MILLONES, (Gs. 102.000.000), para el ejercicio fiscal 2024, bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, considerando la premura de contar con un fiscal de las obras en curso, y la presentación de solamente dos oferentes.----------

Art 2: AFECTAR las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 245 del ejercicio fiscal 2024. ----------

Art. 3º: AUTORIZAR la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. ----------

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno.

GOBERNACIÓN ★★★★★ XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay.